**ACTA NÚMERO DOCE.** San Salvador, a las **doce horas con treinta minutos** del día **uno de noviembre del año** **dos mil diecisiete.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: -------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Integración del Consejo Directivo.** ----------------------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; Dr. Julio Robles Ticas, Delegado Propietario del Ministerio de Salud; Lic. Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario de MINED; Licenciada Krissia Argueta De Paz, Delegada Suplente de BANDESAL; y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley. -------------------------------------------

**Del quórum y la agenda.** ----------------------------------------------------------------------------------------

**Establecimiento del quórum.** ----------------------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. -----------------------------------------------------------------------------------**Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.-**-------------------

El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1.** Informes de presidencia. **2.** Se somete a consideración la recomendación de adjudicación por parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas, del proceso de Licitación Pública con referencia LP-01/FONAT/2017, denominada: **“Servicio de Publicidad para el FONAT-CONASEVI”. 3.** Varios.-----------------------------------------------------------------------------------------

**1. Informes de Presidencia.--------------------------------------------------------------------------------------**

El Presidenteinforma al pleno que en el marco del proyecto de “Reducción de Riesgos de Desastres en Escuelas”, que busca formar en educación y seguridad vial a niños y niñas que replicarán conocimientos en sus centros de estudios y en su comunidad, lo cual conlleva implícito salvar vidas de la población en general, y que forma parte del “Plan de Formación y Fortalecimiento Institucional en Educación y Seguridad Vial” que año con año desarrolla el CONASEVI, se realizó las diferentes “GRADUACIONES DE GUIAS ESCOLARES”, en las cuales se graduaron a un promedio de 852 estudiantes; informa también que el día de ayer, 31 de octubre, el FONAT-CONASEVI desarrollo la audiencia pública y rendición de cuentade la gestión correspondiente al año 2016, la cual se realizó en el CIFCO, y se contó con la presencia de victimas de siniestros viales y de personas beneficiadas con las actividades que desarrolla el CONASEVI – empresas y estudiantes. Hace del conocimiento en forma general que se ha recibido nota de Auditoria 5 de la Corte de Cuentas de la Republica, que se dará inicio al proceso de auditoría de la gestión financiera correspondiente al año 2016, para la cual cada uno será notificado en su calidad de miembro del Consejo Directivo, y titulares de la institución; informa que para el día seis de noviembre se tiene programada la X ENTREGA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, la cual se llevará a cabo en el CIFCO, a las 9:30 am, a la cual están todos invitados; y finalmente informa que se ha hecho la gestión ante el Ministerio de Hacienda a fin de que se proporcione constancia de ingresos que percibiría el FONAT y que corresponden al mes de junio de 2017.----------------------------------------------------------------------------------------------

**2. Se somete a consideración la recomendación de adjudicación por parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas, del proceso de Licitación Pública con referencia LP-01/FONAT/2017, denominada: “Servicio de Publicidad para el FONAT-CONASEVI”.---------------------------------**

El Presidente del Consejo Directivo concede la palabra al Licenciado Carlos Canizalez Morán, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y coordinador de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública No. LP-01/FONAT/2017, denominada “Servicio de Publicidad para FONAT-CONASEVI”, segunda convocatoria, quien procede a brindar al pleno, el informe de Evaluación de las Ofertas, de acuerdo a los aspectos legales, financieros, técnicos y económicos desarrollados en la Base de Licitación y términos de referencia, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en dichos documentos, y de conformidad al Artículo cincuenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en adelante denominada “LACAP”. Informa que en este proceso de Licitación han participado las sociedades **LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.; SAG, S.A. DE V.C.; Y**  **OBERMET, S.A. DE C.V.**, por lo que al proceder evaluar las ofertas se inició por los antecedentes **LEGALES Y FINANCIEROS:** Se verificó la Documentación Legal de las sociedades participantesdeterminándose por el factor Cumple o No Cumple, procediendo la Comisión a verificar la documentación legal presentada, obteniendo las tres sociedades participantes, el calificativo de Cumple. En cuanto a la **Evaluación Financiera**: en esta etapa se asignará una ponderación de 20 puntos, estableciendo como puntuación mínima a cumplir por los oferentes 10 puntos, y se realizará con la evaluación de los datos del Balance General al treinta y uno de diciembre de los años 2014, 2015, y 2016 y Estado de Resultados del uno de enero al treinta y uno de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016., obteniendo el resultado siguiente: la sociedad **LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.** obtuvo veinte puntos; **SAG, S.A. DE V.C.,** obtuvo veinte puntos**; y OBERMET, S.A. DE C.V.,** obtuvo veinte puntos.- En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, específicamente en la evaluación de la CAPACIDAD FINANCIERA, las tres sociedades en análisis LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.; SAG, S.A. DE V.C.; y OBERMET, S.A. DE C.V. al haber obtenido el puntaje máximo de 20 puntos se consideran como ELEGIBLES para siguiente etapa de evaluación.  **Evaluación de la Oferta Técnica:** la Comisión consideró los puntajes señalados en la SECCIÓN V. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.- OFERTA TÉCNICA, de las bases de licitación, en la cual el ofertante deberá obtener en la calificación técnica un puntaje mayor o igual al mínimo de 80.00 puntos, caso contrario, deja de participar en el proceso de evaluación y calificación, por lo que se procedió a establecer los factores técnicos a evaluar y puntuación asignada a cada uno de ellos, de la siguiente manera: **ÍTEM UNO**: Diseño y producción de Tres (3) campañas de FONAT/CONASEVI relacionadas a prevenir accidentes viales, con énfasis en las principales causas; producción de tres (3) spot alta definición y resolución para ser difundido en televisión y cine y con la resolución adecuada para medios digitales como: páginas web institucionales y aplicaciones web, entre otros. Si la oferta presentada contiene menos de tres campañas con la producción de tres spots se le asignará (0 puntos): **LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.** obtuvo 40 puntos; **SAG, S.A. DE V.C.,** obtuvo 40 puntos**; y OBERMET, S.A. DE C.V.,** obtuvo 40 puntos; **ITEM DOS:** Presentar cuadro de experiencia con el número de clientes o instituciones a los cuales ha elaborado campañas publicitarias, adjuntando las constancias y/o referencias respectivas; más de 5 constancias y/o referencias que expresen haber recibido a satisfacción los servicios de manera excelente o muy buena. (20 puntos); De 3 a 5 constancias y/o referencias que expresen haber recibido a satisfacción los servicios de manera excelente o muy buena. (10 puntos); menos de 3 constancias y/o referencias que expresen haber recibido a satisfacción los servicios de manera excelente o muy buena. (0 puntos): **LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.** obtuvo 20 puntos; **SAG, S.A. DE V.C.,** obtuvo 20 puntos**; y OBERMET, S.A. DE C.V.,** obtuvo 20 puntos; **ITEM TRES**: Presentar un plan de medios por el período de 6 meses para difusión de las tres (3) campañas en televisión, cine y medios digitales, el porcentaje de este ítem se dividirá de la siguiente manera: a) Si presenta plan de medios que incluya televisión, cine y medio digitales, se le asignará 30 puntos, y b) Si presenta plan de medios que no incluya televisión, cine o medio digitales, se le asignará 0 puntos: **LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.** obtuvo 30 puntos; **SAG, S.A. DE V.C.,** obtuvo 0 puntos**; y OBERMET, S.A. DE C.V.,** obtuvo 0 puntos; **ITEM CUATRO**: Presentar plan de lanzamiento de la campaña publicitaria en eventos o conferencia de prensa: **LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.** obtuvo 10 puntos; **SAG, S.A. DE V.C.,** obtuvo 10 puntos**; y OBERMET, S.A. DE C.V.,** obtuvo 10 puntos. Cuyo resultado final se establece de la siguiente manera: **LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.** obtuvo 100 puntos; **SAG, S.A. DE V.C.,** obtuvo 70 puntos**; y OBERMET, S.A. DE C.V.,** obtuvo 70 puntos. Continua manifestado al pleno que, en la Sección VII DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO, Numeral 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO, en el último párrafo nota: para la elaboración del plan de medios debe presentarse la calendarización con todos los tiempos para diseño, producción, edición, aprobación y difusión de las campañas publicitarias; y de acuerdo al examen realizado a la oferta de la sociedad OBERMET S.A. de C.V. NO PRESENTO calendarización por lo que se le asigna el valor de **0 PUNTOS** al ítem #3 de la evaluación técnica. La sociedad SAG, S.A. DE C.V. en la Sección VII DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO, Numeral 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO, de acuerdo al examen realizado en CINES no especifica en su plan de medios la capacidad de personas, en MEDIOS DIGITALES no especifica día, horario, costo por día, por lo que se le asigna el valor de **0 PUNTOS** al ítem #3 de la evaluación técnica por lo anterior las sociedades SAG, S.A. DE C.V., Y OBERMET, S.A. DE C.V.; De acuerdo a lo anterior ambas sociedades alcanzaron un puntaje en esta etapa, de setenta (70) puntos y de acuerdo a las Bases de Licitación Sección V EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS, Numeral 4 EVALUACIÓN DE OFERTAS; EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA, párrafo 6 establece: Para poder optar en la siguiente etapa de evaluación de la oferta económica, los ofertantes deberán obtener en la evaluación técnica el puntaje mínimo OCHENTA (80.00) PUNTOS, por lo tanto las sociedades SAG, S.A. DE C.V., Y OBERMET, S.A. DE C.V., alcanzaron 70 puntos, por lo cual no pasan a la siguiente etapa de evaluación Económica, y la sociedad **LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.,** cumple con las especificaciones técnicas requeridas con un puntaje de 100 puntos otorgándole categoría de **CUMPLE.-** Asignándole a la sociedad **LEMUSIMUN PUBLICIADAD, S.A. DE C.V.** para esta etapa de evaluación técnica **60 puntos.** Posteriormente se procede a evaluar la oferta económica de la sociedad LEMUSIMUN, PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. de la siguiente manera: **ITEM UNO**: Cantidad: **TRES**, Concepto: **Producción de 3 campañas de educación y seguridad vial y/o temas FONAT de 30 segundos cada uno a fin de trasmitirlos en medios televisivos, cines e impulsión de redes sociales mediante la creación de spot y animaciones,** PRECIO UNITARIO: **$3,264.45,** PRECIO TOTAL: **$9,793.34**; **ITEM DOS:** Cantidad: **TRESCIENTAS**, Concepto: **Difusión de 300 spot en medios televisivos nacionales y/o servicio de cable (300 pautas) ,** PRECIO UNITARIO: **$90.07,** PRECIO TOTAL: **$27,021.00**; **ITEM TRES:** Cantidad: **DOS MIL QUINIENTOS**, Concepto: **Difusión de 2,500 spot en salas de cine en los departamentos de San Salvador, San Miguel, Santa Ana, películas de estreno y los días de más concurrencia**,PRECIO UNITARIO: **$6.78,** PRECIO TOTAL: **$16,950.00**; **ITEM CUATRO:** Cantidad: **CIENTO VEINTE**, Concepto: **Material impulsado en medios digitales (Redes Sociales, Páginas Web, o aplicaciones), pudiendo ser la creación de banner, animaciones, gifts u otros,** PRECIO UNITARIO: **$98.50,** PRECIO TOTAL: **$11,820.00;** sumando un monto total de **$65,584.34.-** El Licenciado Canizalez Moran hace énfasis en la siguiente aclaración: que hace saber que en la oferta económica de la sociedad LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., para el Ítem 2 Difusión de 300 Spot, presentó en el cuadro de Oferta Económica, de la Sección VIII ANEXOS, oferta de una cantidad de 400 Spot, con un precio unitario de US$ 90.07, y en la Base de Licitación en la Sección VII DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO, en el Ítem 2 se solicitó 300 SPOT, por lo que esta Comisión Evaluadora de ofertas realizó la operación aritmética de los 300 Spot, solicitados en la Base de Licitación, por el precio unitario establecido por la sociedad LEMUSIMUN, S.A. DE C.V. DE US$ 90.07, POR LO QUE SE REAJUSTA SU PRECIO OFERTADO PARA EL ÍTEM 2 A US$27,021.00. Con el reajuste realizado se procediendo a evaluar la oferta económica de la siguiente manera: El puntaje obtenido para la etapa de evaluación económica se obtendrá según la base de licitación de la forma siguiente: El puntaje obtenido para la etapa de evaluación económica se obtendrá según la base de licitación; la empresa **LEMUSIMUN PUBLICADA, S.A. DE C.V.** por su oferta económica se le asigna para este ítem **20 puntos.** Para obtener la puntuación final se realizó la sumatoria de las evaluaciones Financiera, Técnicas y Económica, según lo muestra la base de licitación, obteniendo el resultado siguiente PUNTUACION FINANCIERA: VEINTE PUNTOS; PUNTUACION TECNICA: SESENTA PUNTOS; y PUNTUACION ECONOMICA: VEINTE PUNTOS; PUNTAJE FINAL: CIEN PUNTOS.- Todo lo anterior de conformidad al **Anexo 1** de la presente acta. Con base a los argumentos expuestos, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación en referencia RECOMIENDA ADJUDICAR: La Sociedad **LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.** la cualrecibe una puntuación final de **100 puntos**. De acuerdo a lo anterior se concluye lo siguiente: Recomendar Adjudicar a la Sociedad **LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. la licitación LP-01/FONAT/2017, SEGUNDA CONVOCATORIA, SERVICIOS DE PUBLICIDAD FONAT-CONASEVI,** hasta por un monto de **SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO 34/100 DOLARES** **(US $65,584.34).-** Después del análisis respectivo y las consideraciones sobre el particular el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: i) **Dar por recibido** el informe de recomendación de adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública No. LP-01/FONAT/2017, denominada “Servicio de Publicidad para FONAT-CONASEVI”, segunda convocatoria, de acuerdo a lo descrito; y ii) **ADJUDICAR** a la sociedad **LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO 34/100 DOLARES** **(US $65,584.34);** de acuerdo a los siguientes requerimientos: **ITEM UNO**: Cantidad: **TRES**, Concepto: **Producción de 3 campañas de educación y seguridad vial y/o temas FONAT de 30 segundos cada uno a fin de trasmitirlos en medios televisivos, cines e impulsión de redes sociales mediante la creación de spot y animaciones,** PRECIO UNITARIO: **$3,264.45,** PRECIO TOTAL:  **$9,793.34**; **ITEM DOS:** Cantidad: **TRESCIENTAS**, Concepto: **Difusión de 300 spot en medios televisivos nacionales y/o servicio de cable (300 pautas),** PRECIO UNITARIO: **$90.07,** PRECIO TOTAL: **$27,021.00**; **ITEM TRES:** Cantidad: **DOS MIL QUINIENTOS**, Concepto: **Difusión de 2,500 spot en salas de cine en los departamentos de San Salvador, San Miguel, Santa Ana, películas de estreno y los días de más concurrencia**,PRECIO UNITARIO: **$6.78,** PRECIO TOTAL: **$16,950.00**; **ITEM CUATRO:** Cantidad: **CIENTO VEINTE**, Concepto: **Material impulsado en medios digitales (Redes Sociales, Páginas Web, o aplicaciones), pudiendo ser la creación de banner, animaciones, gifts u otros,** PRECIO UNITARIO: **$98.50,** PRECIO TOTAL: **$11,820.00.- --------------------------------------------3. Varios.------------------------------------------------------------------------------------------------------------**El Presidente consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer en la sesión y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito. ----------------------------------------------------------------------------------------------**ACUERDOS.** ------------------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Dar por recibido** el informe de recomendación de adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública No. LP-01/FONAT/2017, denominada “Servicio de Publicidad para FONAT-CONASEVI”, segunda convocatoria, de acuerdo al contenido descrito en el punto de número 2) del acta de sesión ordinaria número doce de fecha uno de noviembre de dos mil diecisiete.- **II) ADJUDICAR** a la sociedad **LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO 34/100 DOLARES (US $65,584.34)**; de acuerdo a los siguientes requerimientos: ITEM UNO: Cantidad: TRES, Concepto: Producción de 3 campañas de educación y seguridad vial y/o temas FONAT de 30 segundos cada uno a fin de trasmitirlos en medios televisivos, cines e impulsión de redes sociales mediante la creación de spot y animaciones, PRECIO UNITARIO: $3,264.45, PRECIO TOTAL: $9,793.34; ITEM DOS: Cantidad: TRESCIENTAS, Concepto: Difusión de 300 spot en medios televisivos nacionales y/o servicio de cable (300 pautas) , PRECIO UNITARIO: $90.07, PRECIO TOTAL: $27,021.00; ITEM TRES: Cantidad: DOS MIL QUINIENTOS, Concepto: Difusión de 2,500 spot en salas de cine en los departamentos de San Salvador, San Miguel, Santa Ana, películas de estreno y los días de más concurrencia, PRECIO UNITARIO: $6.78, PRECIO TOTAL: $16,950.00; e ITEM CUATRO: Cantidad: CIENTO VEINTE, Concepto: Material impulsado en medios digitales (Redes Sociales, Páginas Web, o aplicaciones), pudiendo ser la creación de banner, animaciones, gifts u otros, PRECIO UNITARIO: $98.50, PRECIO TOTAL: $11,820.00.- **III) Designar** a la Licenciada Loyda Marielos Alfaro Chévez, Directora Ejecutiva, para que suscriba el CONTRATO DE SERVICIOS No.01/2017, relacionado al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LP- 01/FONAT/2017, denominado SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA FONAT-CONASEVI, de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica; base de la licitación y términos de referencia, y a la Resolución de Adjudicación asentada en la presente acta.-No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos.-----------------------------------------------------------------------------------------

**Lic. Nelson García**

**Presidente**

**Dr. Julio Oscar Robles Ticas Lic. Luis Balmore Amaya**

**Delegado Propietario Delegado Propietario**

**Ministerio de Salud Ministerio de Educación**

**Licda. Krissia Argueta De Paz**

**Delegada Suplente**

**BANDESAL**

**Licda. Heysel P. Alarcón Vallecíos**

**Secretaria**